

Un debate sobre la laicidad

Irene Balaguer

Introducción

La presidenta de la Fundació Àngels Garriga, en cuya sede se celebra el debate, da la bienvenida a los participantes, i tras una rueda de presentaciones, pasa la palabra a Irene Balaguer para que introduzca el tema.

Irene Balaguer.

Gracias a todos por haber venido hoy a la casa de Marta Mata, que estaría encantada de que compartamos opiniones sobre una temática sobre la cual ella demostró tener una gran sensibilidad.e inteligencia,

Como sabemos, Marta era creyente y es poco habitual que las persona creyentes defiendan la laicidad como ella lo hacía. Lo vivimos Patricio y yo en el consejo escolar del Estado. La escuela y la sociedad deben ser laicas porque la convivencia entre personas que piensan de maneras distintas es una riqueza, tano en ideas como en el respeto a los demás.

Al organizar el debate, pensamos enn contar con una primera aportación que planteara el marco político y social de la laicidad y luego, en este contexto, el papel de la escuela laica también, en un momento como el actual, en que la sociedad es cada vez más diversa.

Hya, sin duda, un fondo de humanidad y pacifismo en estas ideas, contrariamente a lo que proclaman quienes no están de acuerdo.

La aportación marco, se la hemos pedido a Santi Castellà, de la Fundació ferrer i Guàrdia i la de la laicidad en la escuela, a Patricio de Blas, del colectivo Lorenzo Luzuriaga.

Ha contestado que sí, y ahora tenemos la fortuna y la oportunitat de escuchar a estas dos personas.

Quienes somos y dónde estamos

Patricio de Blas

Los componentes del colectivo.

Somos un grupo de 50 ó 60 personas: sindicalistas, funcionarios de educación, profesores de todos los niveles, gente preocupada por *la educación desde un punto de vista de izquierdas* (socialista, mayormente), agnósticos, cristianos conciliares y ateos, y, lamentablemente, de una media de edad demasiado alta (la delegación aquí presente lo representa bien 50% jubilados y 50% profesores en activo)

Tratamos de promover una reflexión crítica pegada a la práctica, desde nuestros particulares condicionamientos. Varios miembros del colectivo han tenido responsabilidades en el MEC, -algunos pasaron de criticar la situación existente en 2004, cuando celebramos el seminario, y de apoyar las conclusiones de las que luego hablaré, a tener puestos de responsabilidad en el nuevo Mº y no poder cambiar lo que criticamos-, por eso les concedemos,

cuando ocupan cargos, años sabáticos. Trabajamos en la Comunidad de Madrid, un terreno de experimentación de las políticas neoconservadoras (no neoliberales en la distinción de J. Gray) y, a los efectos que nos ocupan, en la diócesis de Madrid Alcalá, para ser más precisos en territorio Rouco Varela, la vanguardia de la revisión del Concilio Vaticano.

Nuestras reflexiones tienen que ver con la escuela pública, y el laicismo es uno de los principios que la conforman. En 2003/4, dedicamos uno de nuestros seminarios (ponencias más debates y conclusiones) a reflexionar sobre el laicismo, y esas reflexiones y las conclusiones del mismo constituirán el punto de vista que plantearemos aquí.

Para dar una visión de nuestras preocupaciones, reflexiones y propuestas he dividido mi exposición en dos partes. Una primera, más extensa, recogerá las preocupaciones que nos llevaron a organizar el seminario y a señalar los temas que queríamos tratar con apoyo de ponentes cualificados. Y otra que explique las propuestas o conclusiones que extrajimos de los debates celebrados.

Elementos del problema

La historia

1. Estamos, en este asunto, bajo el peso, la inercia, las mentalidades y los hábitos forjados en el franquismo. El nacional catolicismo de los cuarenta años de guerra y dictadura acostumbró a la Iglesia española a una situación de privilegio semejante a la que disfrutó con la monarquía católica de los Austrias: identificación de catolicismo y españolidad, (decía don Fidel García, obispo y teólogo: “si como españoles los obispos – la iglesia- han de someterse a las obligaciones ciudadanas, como parte de la catolicidad, el Estado ha de someterse a los mandatos espirituales de la Iglesia”) y presencia de sus jerarquías en órganos y decisiones del Estado. En lo que a la enseñanza se refiere: monopolio de la educación moral y presencia de la religión en todos los niveles de la escuela. Por su parte, las mentalidades y los comportamientos sociales, entre el acomodo, o la resignación, llevaron a la sociedad española a dar por normal un estado de cosas incompatible con un estado aconfesional.
2. Así, la iglesia ha seguido reclamando, directa o indirectamente, su preeminencia en la educación y el carácter subsidiario del Estado (Divini illius magistri de Pío XI, 1929). Directamente: véase el debate sobre la educación para la ciudadanía y la negación del derecho del estado a establecen una educación de ese tipo. Indirectamente: sin renunciar al principio citado, muy hábilmente, lo plantea en los últimos años como la reclamación del derecho de los padres a elegir la educación de los colegios católicos para sus hijos.
3. Es preciso insistir –el colectivo lo hace en el libro- en que este estado de cosas no ha sido lo normal, en nuestra historia, sino que es un producto del franquismo, y en todo caso de algunos períodos más oscurantistas de nuestro liberalismo decimonónico. Que, entre el laicismo radical de la II República y el nacionalcatolicismo ha habido situaciones de

compromiso entre las partes y de respeto a la libertad de conciencia. Conviene recordar, por ejemplo, que a partir de la Rev. Gloriosa, la de 1868, la religión desapareció de la escuela, y esa situación se mantuvo, durante más de 25 años, después de fracasada la I República, con una constitución confesional, la de 1876. La protesta del Congreso cuando el Ministro Puigcerver la volvió a introducir parcialmente en 1895 –un solo curso, sin evaluar, por sacerdotes que fueran licenciados- fue tremenda. Y la situación en los años posteriores, aún en la “piadosa” Dictadura de Primo de Rivera, tampoco tiene nada que ver con la que ahora reclaman los obispos. (Apéndice documental sobre la legislación relativa al bachillerato)

4. En definitiva, que en una sociedad secularizada y con una constitución aconfesional, hemos retrocedido, en lo que al respeto a la libertad de conciencia se refiere, y en relación a otros períodos de nuestra historia, en la ligereza con que se hace declarar –implícitamente- a las personas sobre sus creencias a la hora de matricular a sus hijos, en el estatus anómalo del profesorado de religión y, sobre todo, en la imposición, absolutamente inusitada, de una carga lectiva a aquellos alumnos que no cursan religión. En esta situación la responsabilidad –la culpa, ya que hablamos de religión- se reparte, en porcentajes que cada uno es libre de adjudicar, entre tres: una derecha entregada al sector ultramontano remozado de la iglesia y del episcopado, una izquierda entre escarmentada por la experiencia republicana y, poco convencida de sus principios, temerosa de esos mismos sectores eclesiásticos, y, finalmente, una sociedad secularizada que no concede a esta polémica el hondo sentido que tiene por cuanto toca a las libertades más íntimas de la persona, y la sitúa en el mismo plano que cualquiera de los otros debates que trufan la vida política diaria “unos dicen esto, los otros lo contrario”.(ponencias de Gómez Llorente, Van Zanten, Cifuentes, Reyes Mate)

La legislación vigente

1. En este asunto hemos de partir de una realidad lamentable, de un error de raíz que no se ha corregido aún: la falta de un mínimo consenso ha convertido esta cuestión en un factor desestabilizador de la educación desde la instauración de la democracia.

El origen político del conflicto está en los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 3/1/79, -nótese la fecha- cuya parte cultural –de la que hablamos- fue aprobada sin el apoyo de la izquierda. A partir de ahí, la jerarquía católica no ha admitido otra interpretación de los citados acuerdos que su programa máximo, y ha encontrado en la derecha política el órgano valedor de sus posiciones. Así, la reglamentación ha dado lugar a una cascada de normas, siempre sin consenso, desde la primera OM de 16/7/80, de Otero Novas, que establecía la ética como alternativa a la religión, a la reciente alternativa planteada por la LOE (Hª y cultura de las religiones).

En el aspecto normativo, que ahora nos ocupa, el problema arranca de la **Disposición Adicional** Segunda de la LOGSE, la primera ley en cambiar la estructura y contenidos de la enseñanza después de la dictadura. En efecto, para bien y para mal, la ley hace depender la religión de los Acuerdos (con la S. Sede o con otras confesiones dotadas de notorio arraigo en España), por lo que la **bilateralidad**, es decir de la voluntad del Estado de vincularse a un pacto y **no la constitucionalidad** se convierte en fundamento último de la enseñanza de la religión en la escuela.

2. Una vez que la izquierda acepta la presencia de la religión confesional en la escuela, el debate se centró en dos asuntos colaterales, pero de suma importancia: el valor de su evaluación y la alternativa para los que no la cursaran [Antes, en la Reforma Experimental de las Enseñanzas Medias (1983-1989), no había alternativa ninguna]. La secuencia de las fórmulas habilitadas, como es sabido, fue esta: a/ estudio asistido, b/ la dualidad Sociedad Cultura Religión y actividades educativas sin contenido para no discriminar a los de religión, tras la curiosa sentencia del TS (febrero 1994) –los de religión discriminados por no tener estudio asistido-, y c/ el intento de la LOCE al que ahora me referiré. Precisamente, nuestros debates sobre laicismo, educación y democracia tuvieron lugar en el curso 2003/4. Por lo tanto, comenzaron bajo los nubarrones que traía la LOCE y terminaron cuando el cambio de gobierno había bloqueado su aplicación y había otras perspectivas.
3. La LOCE llevó las concesiones a la Iglesia al límite de la inconstitucionalidad. Mantenía la enseñanza de la religión en la Disposición Adicional segunda, pero asumía como obligación propia, no derivada de compromisos externos, la de incluir en el currículo común una asignatura de contenido religioso, y permitía que los alumnos que lo desearan pudieran hacerlo como enseñanza confesional a cargo de las confesiones religiosas. Esta medida (las dos, conjuntamente) implicaba incorporar a la formación de la personalidad (al pleno desarrollo de la personalidad humana art. 27.2 CE) ese componente religioso que, años antes, el Tribunal Constitucional -26/1/1998- había excluido de los que integrarían esa formación. Algo que también el Supremo había sostenido, al rechazar la pretensión de los padres de dotar de un contenido moral a la alternativa a la religión.
4. La situación actual, la ya citada alternativa de la LOE, sigue sin satisfacer a nadie. La Iglesia no da por buena una situación a la que achaca el retroceso del número de alumnos que eligen religión. La solución alternativa es considerada por muchos como un despilfarro de tiempo y recursos, una actividad alternativa hay que tener presente, que en la enseñanza pública, y en secundaria obligatoria afecta a más del 50% de alumnos y a un 70% de los de bachillerato.
5. Hay que mencionar aquí, antes de cerrar capítulo, algunos elementos, de procedimiento, que han tenido su repercusión en el proceso: la peculiar manera de negociar los asuntos con la jerarquía católica ha

resultado muy beneficiosa para esta. Al tratar los asuntos por separado, con cada ministerio, los acuerdos parciales logrados no eran cuestionados por el fracaso en un capítulo concreto –en este precisamente-. Lo mismo ha ocurrido en el ámbito del MEC, que ha mantenido las concesiones hechas en la negociación a pesar de no alcanzarse los acuerdos, como señalaba Suárez Pertierra en su ponencia.

La necesidad de una cultura religiosa

1. En los debates en torno a la alternativa, se ha planteado la cuestión de la necesidad de que el currículo escolar incluya un tratamiento adecuado de cultura religiosa. Ciertamente, el conocimiento del pasado (cultural, artístico en especial), y de la realidad multicultural en la que nos desenvolvemos, resulta poco inteligible sin unos conocimientos mínimos sobre las creencias y las religiones que ayuden a interpretarlo. Algunos van más allá y sostienen la conveniencia de incorporar al currículo, como un elemento de la formación de las personas, el conocimiento de ese hecho humano pertinaz y uniforme conocido como “el hecho religioso” y abordable desde las ciencias humanas, (J.L. Corzo). Un conocimiento que permitiría esclarecer los porqués y los cómo de las propias creencias y de las de los otros, y abordar otro fenómeno, la persistencia de lo racionalmente inexplicable...
2. Aquí nuestro colectivo tiene sus dudas. Tales conocimientos estarían ya garantizados –o deberían estarlo- si se considera que no lo están de manera suficiente. Y su tratamiento debería incluirse en las materias del currículo, para garantizar la competencia de su profesorado y la objetividad de su presentación.

Nuevos retos para el laicismo

Hoy se presentan nuevas amenazas a lo que significa el laicismo, más peligrosas, quizás, que la propia deriva integrista que se manifiesta en el seno de las religiones. Me refiero a la combinación de dos elementos nuevos que ponían de manifiesto, desde perspectivas diferentes, Reyes Mate y Gómez Llorente. Por un lado, los obstáculos que se oponen hoy a la autonomía de los individuos: la pobreza, la manipulación informativa y el consumo irracional. Y desde otro ángulo, el debilitamiento, tanto de la religión [por la secularización, primero, pero también por la privatización de las creencias –que cada individuo selecciona a su manera-], como del Estado [en beneficio de la sociedad], abren un terreno de juego que podemos compartir laicos y creyentes en cuestiones de valores: la recuperación de virtudes privadas que pueden convertirse en futuros valores públicos (compasión, perdón, reconciliación, proximidad) y la revitalización de viejos valores republicanos, como la libertad, la igualdad y la fraternidad que necesitan ser cultivados en terrenos prepolíticos para que no se agosten en la circulación política.

Conclusiones y propuestas

1 Pedagogía laica. Aclarar el significado del laicismo hoy

- En determinados sectores de la Iglesia, lejos de reconocer y celebrar el acercamiento del laicismo hacia sus posiciones –bien visible al comparar sus posiciones actuales con las que mantenía durante la II República-, se observa un interés evidente en presentarlo como algo excluyente, que niega la libertad de estudiar religión, revestido de las connotaciones antirreligiosas que tuvo en determinados períodos de nuestra historia (el siglo XVIII y la oposición de la Iglesia a las luces, el anticleralismo burgués, y obrero) y con un objetivo prefijado de acabar con la religión. Por eso, es menester que los laicos reafirmemos y propaguemos los elementos constitutivos del laicismo: libertad de conciencia, libertad religiosa y de culto, neutralidad del estado y separación de los ámbitos civil y religioso.
- Porque consideramos que la laicidad no es –no debe ser- un postulado exclusivo de la izquierda, sino un valor aceptable y defendible por toda la ciudadanía, como un elemento que garantiza la libertad personal; no sólo porque evita que nadie sea molestado por sus creencias, sino porque propicia la autonomía personal de elegir ser uno mismo. No implica sólo, por consiguiente, una actitud de neutralidad sino un elemento dinámico (como quieren los franceses, según Van Zanten). Esta concepción del laicismo es especialmente necesaria ante determinados fenómenos que se producen en nuestro tiempo y a los que me he referido antes.

2 Despejar las dudas existentes sobre la constitucionalidad de los acuerdos con la S. Sede

Haciendo nuestro el juicio de los expertos creemos que los Acuerdos sobre enseñanza y asuntos culturales de 1977 contienen aspectos de dudosa constitucionalidad. De confirmarse este temor por parte del TC, el Estado debería denunciar de inmediato la parte de los acuerdos que resultara afectada de inconstitucionalidad. No estamos en contra de la cooperación del Estado con las confesiones religiosas (el artículo 16.3 CE), pero opinamos que existen otras fórmulas de colaboración del estado con la Santa Sede más respetuosas con la libertad religiosa.

3 Delimitar claramente contenidos y competencias dentro de la Escuela

Creemos necesario insistir, donde proceda, y cuantas veces sea necesario, en el carácter singular que tiene la enseñanza religiosa confesional en la escuela. Nace, como señalamos, de los Acuerdos bilaterales y no debe confundirse, en su carácter, en sus efectos académicos, ni en su incorporación al proyecto curricular al servicio de los objetivos generales del sistema educativo, con las enseñanzas ordinarias del currículo. Sería deseable- decimos- que se impartiera fuera del horario lectivo, para que ese carácter quedara bien patente.

Estamos convencidos de la injusticia, el despilfarro y la desmoralización de alumnos y profesores que supone la alternativa a la religión confesional sea cual sea su formulación. Y si abrigamos alguna duda respecto a la constitucionalidad de los Acuerdos, no tenemos ninguna respecto a la de esta medida.

En cuanto a la tan traída y llevada cultura religiosa, no nos parece necesario incluir una nueva materia con ese nombre en el currículo. No se improvisa una nueva materia, y menos al profesorado competente para impartirla. Otra cosa es la atención desde las materias que lo componen a la iconografía cristiana, a los libros sagrados de las grandes religiones o a las formas en que se ha vivido la polémica religiosa.

Termino con una anécdota y una consideración. Me tocó estar en el MEC en los años 92-96 cuando se produjo la polémica sobre la religión-LOGSE. Como recordarán, todos los Reales Decretos (desde Infantil a Bto.) fueron recurridos al TS, y en ordenación académica, donde yo trabajaba como Subdirector, teníamos que preparar los argumentos que el abogado del Estado presentaría al Tribunal. Pues bien, el compañero de la Secretaría General Técnica que se encargaba de recopilarlos, al ver, supongo, las elucubraciones y pronunciamientos teóricos que le mandábamos, me dijo: leed primero el ABC, que es lo que leen los magistrados, y tratad de responder a los argumentos que allí se exponen.

Tal vez les haya sorprendido la insistencia del Colectivo en “predicar” el concepto de laicismo, o el carácter distinto de la religión confesional. No sé las razones de mis compañeros cuando en los debates apoyaban esta actuación. Por mi parte, tengo muy presente el consejo de mi compañero de la SGT.

Patricio de Blas Zabaleta

Coloquio

Sociedad

-La defensa de la laicidad es la defensa de la democracia y del no dogmatismo en cualquier terreno, no sólo en el religioso. Cómo debemos actuar con la persona del otro para que se construya. Quizás una mirada amplia sobre la laicidad, que abarca las creencias pero también otros elementos, podría ayudar a que otras personas se sumaran a esta causa.

-Se debería defender el laicismo como se defiende la democracia, en cualquier ámbito, como un valor que no separa, sino que une. Por ahí se podría entrar.

-Habría explicar bien que la religión separa, mientras que la laicidad y la ciencia unen. Deberíamos conseguir que la laicidad se percibiera como el ámbito que no disgrega. Y reivindicar las humanidades.

-Somos los laicos quienes defendemos el pensamiento, la personalidad.

-La laicidad en el ámbito público se entendería más, en general, si se percibiera no como contrapartida al catolicismo sino a todo tipo de creencias.

- Se debería organizar una iniciativa amplia para debatir el tema; de lo contrario, nos encontramos siempre los que ya estamos convencidos.
- A menudo se habla de una persona laica como contraposición a la monja, el fraile o el cura. Queda mucho por avanzar en este tema.
- El debate de las ideas lo hemos ganado; la sociedad es profundamente laica, y la iglesia ha perdido algunas batallas morales. Pero tenemos poca capacidad para explicar la laicidad de manera normal y perviven situaciones en las que cuando se defiende esta causa, es una causa perdida de entrada. Y es que seguramente cuantas más campañas se hagan en favor de la laicidad, más fuerte se va a hacer la respuesta antilaicista y de tipo religioso. Habría que encontrar la manera de que las campañas fueran en positivo.
- Es fundamental demostrar que existe una mayoría social laica. No se ha construido un sector amplio de resistencia cívica democrática, que apueste por la laicidad, la pedagogía en el tiempo libre, la libertad de conciencia. Sería la mejor garantía para que, si un día vuelve a gobernar la izquierda, pueda hacer las políticas que le corresponden como tal. Podría ser una estrategia a medio o largo plazo.
- No está tan claro que la sociedad sea profundamente laica. Al principio de los ayuntamientos democráticos, se consiguió que muchas corporaciones municipales no asistieran a ceremonias religiosas en las fiestas populares, y luego volvieron a asistir. Sí que es verdad que la sociedad es más abierta y tolerante, pero la religión sigue en la escuela.
- Con la visita del Papa, se preparó un gran montaje, pero acudieron muchas menos personas de lo que se esperaba. Y es que nuestra sociedad, poco a poco se seculariza.
- Cuando Zapatero llegó al gobierno, el grupo en el Senado *Entesa de Progrés* desarrolló una iniciativa para que el gobierno encargara un estudio con el fin de examinar cómo se podía tratar el tema del concordato y avanzar hacia una sociedad más laica. El gobierno pidió que se retirase la iniciativa porque el clima no era el adecuado. Llevamos muchos años de democracia y no encontramos el clima.
- Para trabajar en pro de la laicidad, se debe reivindicar la idea del humanismo, puesto que independientemente del origen y la historia de cada cual, hay determinadas pautas morales que son compartidas por la gran mayoría de personas.
- Cada persona cree en lo que cree. 'Laico', es el apellido. Las creencias de primer orden son lo que creemos y las de segundo, son lo que creemos sobre lo que creemos. Uno puede tener unas creencias de primer orden muy rotundas, pero si asume que son suyas y que cuando está ante otras personas tiene que dialogar, no habrá problema. Hace falta desarrollar las creencias de segundo orden.
- Se debería dar la vuelta al tema de la laicidad y crear alianzas con los creyentes laicos. La articulación con todas las personas que, crean en la religión que crean, estén de acuerdo con una sociedad laica, es fundamental para avanzar.
- Es curioso que en esta mesa una maestra haya reivindicado la laicidad y el ponente de la Fundació Ferrer i Guàrdia haya reivindicado la educación. Si se diera la situación contraria, el escenario sería peor.
- El futuro caminará hacia donde sepamos conducirlo. Actualmente existe una especie de paranoia occidental que afirma que es mejor que en los países que

se están rebelando tengan dictaduras para que no se imponga el islamismo. Los pueblos piden libertad y democracia. Seguro que habrá islamistas en el poder en los países que quieren democracia, de la misma manera que hay democracia cristiana en occidente y nadie se queja de ello.

-Estamos viviendo un momento muy economicista y cierto cansancio ante los obstáculos que van surgiendo. Un cansancio que proviene más de las personas jóvenes que de las adultas. Es distinto en los países de África, donde son los jóvenes quienes se rebelan. Se debe hallar el camino para continuar cultivando los valores universales. Los jóvenes tienen claros los valores, pero no saben cómo canalizarlos, y deben encontrar ellos el camino.

Política

-La Constitución ofrece un marco más amplio sobre el tema de la laicidad, cosa que debemos tener en cuenta.

-En el Parlament de Catalunya, cuando se redactó el Estatut aprobado el 30 de septiembre de 2006, el tema de la educación laica fue el último en ser acordado, y al final se consensuó "la enseñanza es laica"; pero no la escuela. Hubo mucho debate, fuera del hemiciclo: CiU no quería educación laica, mientras que PSC, ERC e Iniciativa, sí. Hubo constantes llamadas del arzobispo de Barcelona presionando y apareció Duran Lleida en nombre del cardenal. El cardenal arzobispo no llegó a irrumpir pero faltó poco..

-Es evidente que algo no funciona: la política del franquismo en este sentido ha cambiado poco. La cultura política de la burguesía en Catalunya pasó del tardofranquismo al pujolismo, convirtiéndose en kumbayanismo. El kumbayá era una forma altermundista, buenista, que tenía como trasfondo la idea de la iglesia y hacía que los jóvenes patriotas, no pensarán en cambiar el orden establecido.

-Nos cuelean un gol cuando nos intentan vender la II República como algo especialmente radical, cuando no lo fue: no expulsaron a los jesuitas, por ejemplo, tal como se pregona, sino que invitaron a las órdenes religiosas que tuvieran casa en otros países a marcharse, y los jesuitas decidieron irse. Hubo menos anticlericalismo que en épocas anteriores.

-Está entrando la extrema derecha conservadora con un cinismo que nadie discute: en algunos casos tienen actuaciones que la iglesia no admite en otras personas. Es un poco lo que ha pasado en Italia con Berlusconi. "son los míos, pase lo que pase".

-Es muy difícil probar que los concordatos son inconstitucionales, puesto que éste es un examen que deberían pedir 50 diputados, 50 senadores o el presidente de una comunidad autónoma. Pero también podría utilizarse la vía de la cuestión de inconstitucionalidad promovida por algún padre.

-Una buena propuesta sería que se incluya en una ley el concordato del estado con la iglesia, de la misma manera que hay una ley que regula la relación con las comunidades islámicas, las judías y las protestantes.

-No discutimos los privilegios de la iglesia católica, sino quién debe decidir cuáles son estos privilegios, si el Vaticano o el Parlamento.

-La iglesia católica utiliza a menudo el miedo al islamismo para protegerse.

Escuela

-Además de que el concordato no es lo que debería ser, la iglesia tiene inercias de otros tiempos. Por ejemplo, Maravall contaba que, nada más llegar al ministerio, apareció una representación de los obispos con un documento con los acuerdos en educación para que las firmara. Era lo que siempre habían hecho.

- Actualmente hay diferencias entre pueblos: en unos no hay ninguna escuela pública que dé religión y en otros sí. ¿A qué se debe?

-Todos los datos manifiestan la secularización de la sociedad española; oficialmente es católica, pero la realidad es la que es, y la iglesia sabe que la suya es una causa perdida, y por eso aboga por poner en la escuela una alternativa lo suficientemente poco atractiva para que los alumnos elijan la clase de religión.

-La conferencia episcopal seguro que sabe lo que hace, y sabe que la clase de religión no le consigue creyentes, pero tiene su 'cacho': es una cuestión de poder, ya no ideológica. Desenmascararlo, sería un buen paso adelante.

-Muchos niños y niñas van a clase de religión hasta que hacen la primera comunión, puesto que en muchos casos la comunión no es más que una fiesta social. En algunos casos, los padres comentan: "es que si quiero que mi hijo haga la comunión, tendré que ir a misa cada domingo..." Se ha substituído la religión por el consumismo.

-El profesor de religión en la escuela sale muy caro, porque da pocas horas y, en muchos casos, tiene pocos alumnos. Sería interesante hacer un estudio para ver cuánto cuesta.

-El problema de la escuela es que divide a los alumnos según sus creencias, cosa que provoca que ellos perciban de algún modo esta separación como si la escuela renunciara a ser un espacio de educación racional. Pero además, es como si la escuela, desde el momento en que tiene un espacio en el cual se dejan entrar elementos lejanos a la razón, reconociera que lo que forma la personalidad humana no son principalmente los valores conjuntos: la ciencia, la razón y la discusión libre.

- En Catalunya, donde hemos pasado de la Conselleria de Educació a la de Ensenyament, el artículo 93.2 de la nueva Llei d'Educació, reza: 'la escuela pública catalana se define como inclusiva, laica y respetuosa con la pluralidad y con los hechos definitorios y de carácter propio'. A pesar de que se hable sólo de la pública es un paso, y ojalá se cumpliera.

-Y en el caso de las escuelas subvencionadas por la administración, se supone deberían estar de acuerdo con la Constitución, pero es evidente que no es así.

-La escuela es un ámbito público donde las creencias no deben tener cabida. En escuelas con mucha inmigración –hasta un 90%– se dan clases de religión católica, evangelista, musulmana... dependiendo de la cantidad de familias que lo pidan. La creencia es algo personal, que tiene su ámbito, y no debe estar en lugares públicos.

-Hay muchas personas y movimientos cristianos de base que están por la laicidad en la escuela

-Se debería desprestigiar tanto las clases de religión y como lo que se hace en la clase alternativa. Las clases de religión son un desastre. Los curas, por lo menos saben algo de lo que tratan, pero hay algunos profesores que no tienen ni idea. Y la alternativa, otro desastre.

-En el discurso sobre la laicidad, es interesante vincular el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, como reza el artículo 27 de la Constitución, con el derecho de los hijos a que la educación desarrolle su personalidad. Es decir, en el momento en que la elección de los padres no garantizara el pleno desarrollo de la personalidad, sería contraria a la Constitución. Los padres no tienen carta blanca para hacer lo que quieran. Sin embargo, se ha consagrado el principio del derecho a la elección de centro por parte de los padres, que sustituye a la norma de que cada alumno tenga un puesto en la escuela que le toque.

-En palabras de un teólogo, los padres no tienen el derecho de propiedad de sus hijos, sino el deber de garantizarles lo que necesitan para crecer. Es más que dudoso que un padre o madre creyentes puedan pretender o obligar a sus hijos a profesar una fe religiosa o a ser laicos. Se debería hablar más de las necesidades de los hijos que de los derechos de los padres.

-Con la democracia se consiguió que las clases medias llevaran a los hijos a la escuela pública, que se revalorizó, y el miedo a la convivencia con los diferentes ha hecho que se perdiera lo ganado. El tema importante es que la libertad de elección, poco a poco rompe la cohesión social que habíamos comenzado a construir. Habría que estudiar qué se debe hacer para combatir este miedo, partiendo de los valores democráticos.

-En los últimos años, las clases medias han hecho mayoritariamente una apuesta clarísima por la enseñanza concertada, aunque sea religiosa. Y la religión para muchos de ellos es irrelevante, porque lo que no quieren en realidad es tener a los niños en la escuela pública, con los inmigrantes. En Madrid actualmente, más de la mitad de la enseñanza es concertada.

-Algunos gobiernos favorecen la separación. Por ejemplo, una de las primeras medidas que ha adoptado CiU en su nueva etapa en el baremo de matriculación, es conceder puntos complementarios a los niños que tienen familiares que se educaron en la escuela que escogen. Y esto, que sin duda separa, está bien visto por la sociedad. Ayuda a mantener la estirpe.

-En este tema de la segregación, empiezan a oírse voces a favor de la separación de chicos y chicas, con el argumento de que algunos estudios científicos demuestran la mayor capacidad de las chicas. Es otro tema que se debería tratar a fondo.

-El principio básico es que la educación debe desarrollar la personalidad del alumno, y puede haber distintas opciones pero, por ejemplo, los Legionarios de Cristo Rey o el Opus Dei, no sólo no deberían tener subvención, sino que deberían tener problemas para ser autorizados en el ejercicio de sus actividades.

-La iglesia intenta etiquetar la laicidad como algo malo. Y la laicidad no tiene nada que ver con el sentimiento religioso, sino que es simplemente la condición que se debe dar para que cada uno piense lo que quiera.

-Además de reivindicar la laicidad, se debe hacer pedagogía de la educación, que es lo contrario del adoctrinamiento. La ciencia frente al adoctrinamiento. La escuela debe ser racional, debe transmitir como método que es posible un análisis racional de la realidad.

- A la pregunta de ¿sería posible establecer una iniciativa legislativa popular para redactar una ley?, se responde que en los temas de libertades fundamentales, de relaciones internacionales y de amnistía, no se pueden llevar a cabo iniciativas de este tipo.

-En Catalunya los profesores de religión se sindicaron. Y muchos maestros entraron en la escuela a través de las clases de religión, puesto que era una manera fácil de hacerlo. Muchos de ellos ni siquiera eran creyentes. Antes de las elecciones del 99 se constituyó una mesa de partidos con el sindicato de los profesores de religión, durante la cual los profesores manifestaron la mayor intolerancia: no dejaban hablar, silbaban, etc. La situación era como para marcharse de allí. Eran todos gente joven. ¿Se avanza o se retrocede?

-Quienes han hecho crecer la demanda de la religión en la escuela no han sido los inmigrantes como algunos afirman, sino los sindicatos, que toleraron la contratación de maestros de religión. Y a los maestros ya les viene bien contar con uno más.